

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE****86****ARGANDA DEL REY NÚMERO 2****EDICTO**

Doña Marta Carmona Borrego, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia e instrucción número 2 de Arganda del Rey.

Da fe: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario número 448/2017, instados por doña Beatriz Salcedo López, en nombre y representación de doña Sonia Salmerón Marín, contra don Ángel Sebastián Olivera Eustachio, en los que se ha dictado sentencia de fecha 22 de enero de 2021.

En atención al desconocimiento del actual domicilio del demandado don Ángel Sebastián Olivera Eustachio, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la LEC, se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este Juzgado.

En Arganda del Rey, a 3 de febrero de 2021.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/18.564/21)

